

INFORME SECRETARIAL. Susa, Cundinamarca, 10 de noviembre de 2021. En la fecha entran al Despacho las presentes diligencias informando que la parte actora allegó el envío del citatorio para notificación del extremo demandado Provea.



**Consejo Superior
de la Judicatura**

**WALTER YESID AVILA MENJURA
SECRETARIO**

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Distrito Judicial Cundinamarca
Circuito Judicial Ubaté
Juzgado Promiscuo Municipal Susa

REF:
Rad. 2021-000125
Proceso Ejecutivo
Demandante. Banco Agrario de Colombia
Demandado. María Consuelo Quiroga Murcia
Decisión: Agregar al expediente

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Susa, diecisiete (17) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

Visto el informe secretarial se ordena agregar la documentación que antecede al cuaderno principal para ser tenida en cuenta en el momento procesal pertinente, advirtiendo desde ya este Despacho que el envío del citatorio para notificación personal de la demandada MARIA CONSUELO QUIROGA MURCIA se realizó en debida forma.

Por secretaría háganse las anotaciones correspondientes.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

**RODRIGO ALBERTO SANDOVAL MOJICA
JUEZ**

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
SUSA - CUNDINAMARCA
EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICA POR
ESTADO:
No. 101.
De hoy **18 de Noviembre de 2021**
El Secretario
WALTER YESID AVILA MENJURA